



# DIARIO DE SESIONES

## DE LA

### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1990

NUM.: 84

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 63

celebrada el: 7 de junio de 1990

### ORDEN DEL DÍA

#### PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa al convenio en materia de planificación suscrito por el Consejo de Gobierno de La Rioja y el INSALUD.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la devolución de las riberas del Oja a la ciudad de Santo Domingo de la Calzada.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al concurso de ideas sobre el Palacio de Congresos y Exposiciones.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a la actual situación de la Inspección Técnica de Vehículos.

Del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa al estado de elaboración y negociación del actual borrador de la Ley de Función Pública.

Del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa a los criterios de elaboración del actual borrador de la Ley de Función Pública.

Del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa a la estructura del actual borrador de la Ley de Función Pública.

Del Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa a la presentación del Proyecto de Ley de Función Pública.

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a la situación del sector frutícola y hortícola en sus aspectos agrícola y comercial.

Del Diputado regional señor Elguea Nalda, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno regional en punto a la ejecución de la Resolución del Pleno de la Diputación General de 13 de noviembre de 1989 relativa a la creación de un parque natural en los Cameros Viejos.

Del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la excedencia voluntaria de un arquitecto al servicio de la Comunidad Autónoma.

Del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la sustitución del Director General de Estructuras de la Consejería de Agricultura y Alimentación en la Dirección de Obras.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la ejecución de las obras de la variante de la carretera nacional 111 (acceso a Logroño).

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la declaración de la zona de la Sierra Cebollera como parque natural regional.

**SESIÓN PLENARIA Nº 63**  
**CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO**  
**DE 1990.**

(Se inicia la sesión a las diecinueve horas y cuatro minutos)

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Damos comienzo a la sesión plenaria con el trámite de preguntas de respuesta oral. Comenzamos por la formulada por el Diputado regional señor Olarte Arce, sobre el convenio en materia de planificación familiar suscrito por el Consejo de Gobierno de La Rioja y el INSALUD.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. El día 19 de febrero del presente año el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, firmaba un convenio en materia de planificación familiar con el INSALUD. El coordinador de planificación familiar de La Rioja, único existente hasta el momento, declaraba que no entregaría los historiales médicos a los nuevos equipos, y al mismo tiempo vertía una serie de críticas por la firma de dicho convenio. Es por ello por lo que este Diputado pregunta: ¿Conocía el Gobierno de La Rioja la opinión del coordinador de planificación familiar sobre el convenio que se ha firmado?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor

Olarte Arce.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, don Pablo Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente, señor Diputado. Uno de los criterios de actuación de la Consejería de Salud en el área sanitaria, pasa por la coordinación y por la utilización de forma única o centralizada de los distintos recursos sanitarios públicos. Y como actuación lógicamente a partir de ese principio, de esa filosofía, se viene utilizando ésa en el área hospitalaria, en el área de atención primaria, y en otras áreas de protección de la salud o de prevención, entre las que se incluye la planificación familiar. A partir de esa filosofía nuestro objetivo lógicamente pasa, por la unificación de las distintas redes. Y entre ellas- en la red correspondiente a planificación familiar en la que subsistían hasta la fecha del convenio dos redes, una la del INSALUD y otra la propia de la Comunidad Autónoma a través del correspondiente centro de planificación familiar, desde ese punto de vista aclararle como cuestión previa, que no es correcta la pregunta en cuanto a la descripción del término Coordinador de planificación familiar, dado que no existe ese puesto de trabajo. Se trata del médico correspondiente de ese servicio. Efectivamente antes de

la firma de ese convenio en calidad de proyecto no sólo no lo conocía, sino que se habían mantenido un total de tres reuniones en las que participé yo personalmente, junto con el propio Director general de Salud y con el médico correspondiente de planificación familiar. ¡Tres reuniones! Una de ellas incluso en el mismo centro hospitalario donde estaba ubicado anteriormente el responsable de planificación familiar correspondiente. De esas reuniones incluso salieron algunos aspectos de modificación del texto del convenio correspondiente con el INSALUD, que supone una mejora importante cualitativa en la atención de planificación familiar en nuestra Comunidad Autónoma, en tanto en cuanto se sectoriza la atención de planificación familiar y se crea una única red de planificación familiar en nuestra Comunidad.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio Medrano.

¿Turno de réplica? Señor Olarte Arce tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. La verdad es, que usted no le ha hecho caso. Porque dicho señor manifestó públicamente, el malestar que le causó la firma de dicho convenio. Expuso con indignación que no entregaría los historiales médicos de los 9000 pacientes que atiende, y eso supone un

claro desacuerdo entre su Consejería, o entre usted, y la única persona responsable hasta ese momento en la Comunidad Autónoma del tema de la planificación familiar.

Dicho señor valoró como inadecuada, como inadecuada, la reestructuración que usted estaba llevando a cabo. Y calificó de paradoja el traslado de los especialistas que están al frente de planificación familiar del Hospital de La Rioja al centro Rodríguez Paterna -de la red asistencial del INSALUD-, por la depuración que se iba a producir. Porque... ¿Cómo es posible que los otros ginecólogos atiendan sin historial médico? ¿Cómo es posible que conociendo usted -o no- la opinión de este señor, firme usted el convenio así? Si conocía usted la opinión... Mal, por que no le hizo caso.

Y esta pregunta tuvo entrada en la Cámara el día 28 de febrero. Y ya el día 7 de abril la Federación de asociación de vecinos critica dicho servicio, por lo que ya el Coordinador o el dicho señor que estaba al frente del equipo había dicho ya de antemano. Y así el centro que funcionaba en el Hospital de La Rioja y que fue trasladado al centro Rodríguez Paterna, que antes funcionaba con un médico, dos enfermeras y un sociólogo, un administrativo, y dos asistentes sociales, ahora sólo dispone de un médico y dos enfermeras. El de Gonzalo de Berceo sólo tiene un médi-

co y una enfermera, y el de Calahorra parece que no cumple correctamente sus funciones. Todo esto ya se le advirtió, pero parece que está usted dispuesto a dejar completamente su Consejería en manos del INSALUD y de la Administración central; cuando obviamente y en los tiempos que corren, debía ser todo lo contrario. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte Arce, gracias.

Tiene la palabra ahora en turno de dúplica el señor Consejero, señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Bueno. En primer lugar yo creo, que la responsabilidad sobre la planificación familiar evidentemente en su último extremo pues compete al Consejero, o compete a la Dirección general de Salud. Y en ese sentido lógicamente tiene que tomar las decisiones que estime más oportunas. Nosotros estimamos que la decisión más oportuna es que un servicio de planificación familiar como una actuación de promoción de la salud no debe estar en un centro hospitalario, sino que su ubicación está en un centro de atención primaria donde hay personal facultativo sanitario; que en algunos casos pertenecen orgánicamente o funcionalmente al INSALUD, y en otros casos pertenecen también al personal de la Consejería, como puede ser el

proceso de equipos de constitución de equipos de atención primaria que está teniendo lugar. Esto en primer lugar. Es decir, que efectivamente su ubicación correcta es en los propios centros de atención primaria.

En segundo lugar. Sobre el personal correspondiente yo le tengo que decir, que tiene los datos quizás confundidos; y que el personal que atendía este servicio, es el personal que se ha trasladado al centro de atención primaria correspondiente, que es el centro Rodríguez Paterna. Es decir, que no ha habido una merma de personal.

En tercer lugar. Sobre el conocimiento yo vuelvo a repetirle, que había un conocimiento exacto, conocimiento que se ha traducido, que se tradujo en su momento, en tres reuniones.

Como me hace mención a un medio de comunicación yo le diré, que si observa el medio de comunicación correspondiente dos días más tarde, el propio Coordinador que usted titula de ese servicio, rectifica las opiniones y dice que efectivamente sí que había sido consultado. Otra cosa es, que su opinión personal sea una opinión distinta. Pero la responsabilidad yo vuelvo a decirle que es una responsabilidad de la Consejería, y que lógicamente no vamos a delegar en tanto en cuanto es una responsabilidad que tenemos que asumir.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio Medrano.

Pasamos a la pregunta número dos, también del señor Olarte Arce, relativa a la devolución de las riberas del Oja a la ciudad de Santo Domingo de La Calzada.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. El día 16 de enero de 1989 la Diputación General de La Rioja aprobaba por unanimidad una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, que decía lo siguiente: "Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas para la devolución, en el plazo más breve posible, de las riberas del Oja a la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, una vez se cumplan los requisitos legales oportunos." De aquella fecha a la actualidad han pasado aproximadamente 7 meses, 17 meses perdón, y el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada no ha recibido dichas riberas. Es por ello por lo que este Diputado pregunta: ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja en este sentido? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. Responde la Consejera de Agricultura y Alimentación, doña Ana Isabel Leiva.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presiden-

te, señoras y señores Diputados. Las actuaciones que ha tenido el Gobierno para responder a este mandato parlamentario, las voy a dividir en dos fases. En primer lugar en enero del 89 se envió una carta del Consejero de Agricultura a la Confederación -es decir al Ministerio de Obras Públicas-, de la que no se ha obtenido respuesta, ya que en aquel momento la Comunidad Autónoma no tenía competencias para su devolución. Al ver que ésta era la situación y al hacer un repaso de los mandatos parlamentarios que había en enero del 90, procedimos a iniciar gestiones para proceder a la devolución de las riberas del Oja al municipio de Santo Domingo de la Calzada. Se mantuvo una reunión con el Ayuntamiento de Santo Domingo, con el señor Alcalde, el señor Mendi, y la Dirección General de Montes ofreció al Ayuntamiento la desaceptación de la estimación, por no tener ésta una vocación forestal productiva. El Ayuntamiento pidió estudiarlo, y posteriormente solicitó a la Dirección General de Montes una reunión tripartita; con la Confederación, el Ayuntamiento, y el Gobierno de La Rioja.

Confederación afirmó en esta otra reunión que no podía ceder esos terrenos al Ayuntamiento, por no ser de dominio público. De desaceptarse la estimación debería realizarse un deslinde, que reduciría las riberas sensiblemente.

Ante esta situación el Ayunta-

miento pide que la Dirección General de Montes siga haciéndose cargo de las riberas, procurando una mejor gestión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Turno de réplica para el señor Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. Señora Consejera. Usted ha dicho, que en la primera fase el Gobierno anterior hizo lo que debía de hacer, dar notificación a la Administración central del tema de la Proposición que en esta Cámara se había aprobado. Y yo quisiera, que la señora Consejera recordara de aquella Proposición no de Ley las intervenciones. Y entonces el Portavoz socialista argumentaba diciendo, que el pueblo de Santo Domingo tenía problemas de suelo para destino industrial, y que de esta manera podía acceder a disponer de un capital inmobiliario. También decía que dichos terrenos son de titularidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y menos mal que al final el Grupo Socialista accedió a considerar la enmienda presentada por el Grupo Popular, de que no se hiciera en dos meses como ustedes proponían en un principio, sino que se hiciera en el tiempo más breve posible.

Entonces el señor Zueco -Portavoz del Grupo Popular- les decía, que pertenecían al dominio público del Estado; y que previamente a cualquier

operación, debería de procederse al deslinde. Y solicitaba de ustedes, del Grupo Socialista, que instasen a la Administración central. Sin embargo el anterior Gobierno, ha dicho usted bien, no obtuvo respuesta en el aproximadamente un año que duró su mandato; lo que prueba, que ustedes o no nos echaron una mano, o no les hicieron caso. Ahora llevan ustedes seis meses en el Gobierno, y el Ayuntamiento de Santo Domingo no tiene noticia de la devolución de dichas riberas. Y me da la impresión, de que ustedes lo tienen mucho más fácil que el Gobierno anterior. Dejen ustedes de ser políticos de dichos y por una vez veamos los hechos, que esos no los vemos nunca. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte Arce.

Responde la señora Consejera doña Ana Isabel Leiva.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente. Señor Diputado, fíjese si somos políticos de hechos, que en este momento la actuación que estamos llevando con el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, es que hemos detectado que hay contradicciones en la propia elaboración de la concentración parcelaria. Cuando se realizó en su día, en el año 41, la Ley de Riberas que obligaba la inscripción de fincas al río en el registro de

propiedad, tras la aplicación de la Ley, era preciso un período de información pública con período de alegaciones. En virtud de esta Ley algunas riberas pasaron a ser propiedad privada estatal, y el organismo propietario fue -como muy bien dijo le señor Zueco- el Estado, luego ICONA, y luego se transfirió a las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, con respecto al Ayuntamiento de Santo Domingo y en consecuencia de la Ley del 41, la situación sería en este momento la siguiente: Las aguas bajas serían propiedad de Comisaría del Ebro. Las riberas serían propiedad en este momento de la Comunidad Autónoma. Pero he aquí que se promueva la nueva Ley de aguas -la Ley 29/85, de 2 de agosto-, y el dominio público -es decir no la parte de aguas bajas, sino el dominio público que hay que diferenciar- debería pasar a la propia Confederación Hidrográfica del Ebro. Entonces se mantiene por medio de unas negociaciones que se mantenga por parte de la Comunidad Autónoma. Con respecto al Ayuntamiento llegamos a la conclusión de que, al haber contradicciones entre la anterior concentración parcelaria, esta cesión de los terrenos que en su día se inscribió el Ayuntamiento de Santo Domingo, también se inscribieron propietarios privados. Es decir que, en este momento, si hay un deslinde, las riberas del Oja no son en este momento todas las que ac-

tualmente están, sino que se verían reducidas ostensiblemente; y encima se ven menguadas por ciertas actuaciones privadas de las fincas colindantes, que van menguando las riberas.

Entonces en este momento hemos llegado a la conclusión, que se va a proceder a hacer un deslinde de las riberas, un amojonamiento, y que las pasará, según acuerdo del Ayuntamiento de Santo Domingo, a disfrutar o ser propietario la Comunidad Autónoma, pero que cederá su uso al Ayuntamiento. De tal manera y como buen ejemplo en este momento se está planificando allí todo el sistema de depuración por lagunaje, y allí es donde se va a hacer la depuración del agua. Como verá, se está llegando a temas bastante concretos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

La tercera pregunta de esta sesión plenaria la formula el Diputado regional señor Fernández Rodríguez. Es relativa al concurso de ideas sobre el Palacio de Congresos y Exposiciones. Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Señor Presidente. Ante el Concurso de ideas aprobado por la Consejería de Industria para la posible ubicación de un Palacio de Congresos y Exposiciones en la antigua Beneficencia, y



no viendo clara la voluntad del Gobierno de llevarlo a cabo, este Diputado pregunta: Si no se está seguro de hacer algo, ¿no le parece al Gobierno un poco excesivo el gasto de aproximadamente 10.000.000 de pesetas sólo por ese concurso?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Responde el Consejero de Industria, señor Pérez Soria.

**SR. PÉREZ SORIA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Diputado. Creo que la pregunta no está -o al menos no la consideramos suficientemente- correctamente hecha, puesto que no ha sido este Gobierno actual quien ha convocado ese concurso. Este Gobierno lo único que ha hecho es asumir un concurso que estaba convocado con anterioridad, e intentar respetar en todo momento todos los condicionamientos que en ese concurso se presuponían.

Y lo único que se ha hecho es fallar no solamente los miembros del Gobierno, sino el resto de miembros que componían el Jurado; fallar en función de ese concurso que estaba convocado, en función también de unas determinadas bases que así lo expresaban. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

¿Turno de réplica? Señor Fernán-

dez Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Yo me refiero al Gobierno. No digo al de antes, ni al de ahora. No estábamos en el de antes, no estamos en el de ahora. Pero lo único desconozco, lo que el anterior Gobierno pretendía hacer. Yo por mi parte lo desconozco. Lo que sí creo, que en todo este proceso ha habido por parte de este Gobierno un no querer hacerlo, puesto que se reunían desde el 20 de abril -y se lo digo por el conocimiento de este tema que tengo a través de la prensa, no tengo otro- el Presidente, usted mismo, e incluso el Alcalde de Logroño para tratar este tema de la "Bene". Yo esto lo leía aproximadamente el 20 de abril. Por un lado, y en ese momento, se decide por un miembro del Gobierno que se siga adelante con el proyecto. No se sabía, o no se tenía en cuenta en ese momento, si los trabajos que se iban a presentar respetaban o no el edificio en sí. Otro miembro del Gobierno dice en aquel momento, que cabía incluso la posibilidad de que, a pesar del concurso, el Gobierno no llegase a gastarse esos millones en mantener el edificio de la "Bene". Yo a través de la prensa me entero, que, el día en que se solucionaba o se daba solución a aquel concurso, el primer premio queda desierto; y se gasta -corríjame si me equivoco- aproximadamente 10.000.000 de pesetas, que se

dan al segundo, tercer premio, y ciertos accésit.

Yo después de todo esto, alguien tiene que explicarme en el Parlamento qué es lo que ha ocurrido realmente con este concurso. Porque si no, si se sabía que no iban a servir o que no sirven estos concursos, ¿por qué se premian en metálico?

Y si se sabía que la obra no se iba a realizar, pues lo mejor hubiese sido -a pesar de que se convocó por el Gobierno anterior- haber suspendido el concurso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Responde el Consejero señor Pérez Soria.

**SR. PÉREZ SORIA:** En primer lugar manifestarle, que yo al menos particularmente no me he reunido ni con el Alcalde de Logroño, ni con el Presidente de la Comunidad Autónoma, en cuanto a posturas que han aparecido en los periódicos; y que al menos mis opiniones siempre han mantenido una línea -yo diría- total y absolutamente coherente en cuanto a la realización del concurso.

Como Presidente del Jurado que ha resuelto el concurso debo decirle, que nos hemos atendido estrictamente, tanto el resto de los seis miembros restantes que componían el Jurado como yo mismo, a las bases de dicho concurso. El presuponer de antemano,

que no iba a haber una idea lo suficientemente amplia y válida como para llevarla a cabo... Creo que era una presunción que no correspondía al Jurado el decidirla. Una vez que se había convocado el concurso y que se estaba trabajando prácticamente en él, lo que correspondía era intentar llegar hasta el final del asunto. Las presunciones creo, que no corresponden a ningún tipo de Gobierno. Una vez llegado a la fase del concurso se procede a abrir todos -o a estudiar concretamente- y cada uno de los trabajos presentados, y el Jurado por 5 votos a 2 establece, que ninguno de los trabajos presentados reúne las características suficientes para que, bien conservando la Beneficencia o bien derribándola, sea un proyecto válido para llevarlo a cabo; puesto que como usted sabrá el proyecto o el primer premio recogía, que dicho proyecto ya llevaba implícito en el premio los honorarios de realización de dicho proyecto. Por lo tanto el Jurado entiende -vuelvo a repetir por 5 votos a 2-, que no existe ninguna idea que llevar a cabo. Una vez hecho esto, el resto de ideas se premian en función de lo que el Jurado cree. Y no le busque usted ningún fantasma al asunto, que sinceramente no lo tiene. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la cuarta pregunta,

también formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, esta vez relativa a la actual situación de la Inspección Técnica de Vehículos.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. La Inspección Técnica obligatoria de Vehículos que tiene varios años, depende de la Consejería de Industria y su funcionamiento no es el correcto.

¿Qué medidas precisa adoptar el Consejo de Gobierno para paliar esta situación y agilizar la inspección, y en qué plazo tendría previsto ponerlas en marcha?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Responde el Consejero de Industria, señor Pérez Soria.

**SR. PÉREZ SORIA:** Señor Presidente, señor Diputado. Creo que ésta es la típica pregunta de control parlamentario. Y sinceramente creo que muchas veces son positivas al hacerlas, porque básicamente es una manera de seguir aquella labor y aquella comunicación que el Gobierno tiene con la sociedad.

Nosotros hicimos una nota oficial a los medios de comunicación el día 18 de abril sobre una serie de medidas, y usted presenta la pregunta

parlamentaria -creo recordar- el día 30 de abril. Es decir, que usted intenta de alguna manera conocer y ver si todo lo que en un momento determinado se pudo prometer en la prensa se recogía, y se actúa al menos al respecto. Y le voy a responder.

Efectivamente la situación de la ITV yo diría, que era prácticamente o francamente mala. Asimismo lo han denunciado diferentes organizaciones al respecto. Las medidas que se piensan adoptar, son las siguientes.

En primer lugar se va a contratar -que ya está hecho- un técnico de Grado Medio -concretamente un Ingeniero Técnico-, que se va a ocupar de la Jefatura de la Inspección Técnica de Vehículos con carácter de exclusividad, reconvirtiendo uno de los puestos que tenía vacantes la Consejería de Industria. De tal manera que el ciudadano va a poder tener un técnico a su entera disposición y trabajando permanentemente en la ITV, de tal manera que no incida ningún tipo de retraso. Por otra parte este técnico -como digo contratado- ha tenido ya una formación completa -hecha tanto en Cataluña, como en Aragón- formándose dentro de las ITV públicas de Cataluña y Aragón, y vamos a intentar -está ya desarrollando su trabajo- que conjuntamente con la contratación de esta persona se tomen otra serie de medidas con los siguientes plazos.

Vamos a intentar que la documen-

tación se firme en el acto, para evitarle esa gestión -que antes se hacía- al ciudadano de ir a pagar las tasas a un sitio, volver a por la documentación, etc., etc. Por lo tanto la documentación se le va a poder entregar al ciudadano, y esto esperamos tenerlo listo para el día 15 de junio.

Está en estudio y lo pondremos en marcha a partir -después del verano- de septiembre, el cobrar en la ITV, o llevar mediante recibo ya previamente ingresadas las tasas, para que no tenga que volver a desplazarse y evitarle esa gestión. Paralelamente como usted sabe, han salido a concurso las dos ITV -tanto la de La Rioja Alta, como la de La Rioja Baja-; de tal manera que permiten la ubicación al proyecto que mejor desarrolle cualquiera de ellas, tanto en el caso de La Rioja Alta -Haro, Nájera, Santo Domingo, o cualquier otra población-, como en el caso de Calahorra, Alfaro, Arnedo, Rincón, etc., etc. Entonces de acuerdo con los proyectos este concurso se va a fallar el día 28 de junio, que es el de la apertura de las ofertas que recibamos, y lógicamente con eso tendremos dos ITV más.

Por otra parte estamos en estudio, aunque lo desconocemos en este momento cuándo se podrá llevar a cabo y si se podrá llevar a cabo, pero creemos que sí, para en un plazo máximo de unos seis meses conseguir la contratación de una ITV móvil, que

permitiría recuperar un retraso. En estos momentos si las cosas siguiesen así, al final de año tendríamos un retraso de cerca de siete meses para el caso de que no hubiésemos puesto todas estas medidas en funcionamiento; puesto que hay que reconocer que desde el año 86 en que se inspeccionaron 10.457 vehículos, hemos pasado a que en el año 90 las necesidades de pasar la revisión oscilaran en cerca de los 45.000 vehículos.

Por otra parte vamos a seguir mejorando las condiciones del hábitat del personal que está empleado en las mismas, y se va a estudiar una ampliación de los terrenos para crear unas nuevas oficinas. El problema que nos encontramos es que tenemos que ir a una expropiación de los terrenos, con lo cual por desgracia se va a retrasar en cierta medida un poco más. Prácticamente otro de los temas que tenemos puesto en marcha y estudiándolo por parte de SAICAR, es la necesidad de un plan informatizado que permitiese casi hasta llegar a que el ciudadano recibiese la información de cuándo necesita pasar la ITV anteriormente, a cómo la viene pasando ahora que se entera difícilmente y en algunos casos sin más.

Creo que ésas son todas las medidas, y sinceramente eso es lo que este Gobierno está en estos momentos realizando.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Pérez Soria.

Señor Fernández Rodríguez. Sean ya breves por favor preguntante y respondiente, porque hemos agotado aquí el plazo de la pregunta.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí señor Presidente. Muy breve. Evidentemente la labor de la oposición, la labor de este parlamentario es de control al Gobierno, y eso es lo que está haciendo. Se encuentran muchos casos como éste, en que no siempre que se hace una pregunta hay que salir a criticar negativamente al Gobierno. En este caso bien cierto es, que incluso después de ser presentada la pregunta en la Cámara yo tengo aquí diversas Órdenes que han salido y que corroboran positivamente todo lo que el señor Consejero acaba de explicar aquí con datos. Es cierto. Se ha hecho, y se ha trabajado en el tema de la ITV. Por tanto, a veces, y también no duelen prendas, hay que felicitar al Gobierno por algunas iniciativas. En este caso concreto por ésta. Y nada más. Siga en ese camino, porque es importante; es importante todo el tema, y afecta de manera muy positiva al ciudadano. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Señor Pérez Soria.

**SR. PÉREZ SORIA:** Sí. Muy brevemente agradecer la felicitación, y

también felicitar a que el Parlamento tenga esa labor de control y siempre positiva para el bien del ciudadano. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos ahora a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Vadillo Arnáez, relativa al estado de elaboración y negociación del actual borrador de la Ley de Función Pública.

Señor Vadillo Arnáez tiene la palabra.

**SR. VADILLO ARNÁEZ:** Señor Presidente, Señorías. Muy Brevemente porque voy a retirar las cuatro preguntas. El motivo de ellas es claro. En mi última intervención en esta Cámara hablaba de los acontecimientos en política, que suceden con una rapidez vertiginosa; y que dejan, pierden, hacen perder actualidad, a muchas de las iniciativas que se presentan en esta Cámara. Éstas son claras.

Allá, políticamente hablando, por primeros de año se presentaron estas cuatro iniciativas. Estamos en junio, señor Presidente. Hoy tiene esta oportunidad este Diputado de poder preguntar al Gobierno por ellas. Eran medidas de control sobre la Ley de Función Pública, que ya está presentada. Se preguntaba cuándo se iba a presentar, con qué criterios, el estado de elaboración en aquel momento,

de negociación, en fin. Creo que hubiera dado luz a esta Cámara el haber tenido en su momento conocimiento de la elaboración y de la forma de elaboración de este Proyecto de Ley que ya está presentado, razón por la cual excuso de hacer las preguntas, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Vadillo Arnáez.

Las preguntas fueron -como consta en el orden del día- publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General, con fecha 18 de abril.

La Consejera de Administraciones Públicas pide la palabra.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí. Únicamente para agradecer al señor Diputado su interés por el tema, porque creo que éste era un tema que evidentemente nos preocupaba a todos los Grupos Parlamentarios. Agradecerle también la retirada de las preguntas, por entender que va a ser en el marco del debate del Proyecto de Ley donde podremos formularnoslas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Bien. Pues pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Diputado regional señor Elguea Nalda, referente a la situación del sector frutícola y hortícola en sus aspectos agrícola y comercial.

Señor Elguea Nalda tiene la palabra.

**SR. ELGUEA NALDA:** Gracias, señor Presidente, Señorías. Hace algunos meses el Pleno de la Diputación General aprobó una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a que por el Gobierno regional se tomarán las medidas precisas para adecuar la situación del sector frutícola y hortícola en sus aspectos agrícola y comercial con especial incidencia en el cultivo del melocotón. Es por lo que este Diputado regional pregunta: ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno regional para dar cumplimiento al citado mandato de esta Cámara Legislativa? Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea.

Responde la señora Consejera de Agricultura y Alimentación, doña Ana Isabel Leiva.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente, señoras, señores Diputados. Una -por no decir la más importante- de las preocupaciones que hay en la Consejería de Agricultura, es la falta de asociacionismo de carácter económico entre los agricultores y ganaderos en nuestra región; con especial incidencia en las de carácter comercial, y en general la falta de estas estructuras en sectores tan importan-

tes en La Rioja como es el sector hortofrutícola. Inicialmente es necesario o imprescindible, que todo movimiento asociacionista surja desde el propio interés de los empresarios agrícolas a la hora de producir y comercializar sus productos. Lo mismo sucede con la creación de entidades de mayor dimensión, agrupación de productores agrarios y organización de productores de frutas y hortalizas, por estar compuestas por cooperativas o SAT, y la iniciativa y desarrollo han de tomarla las propias juntas rectoras de estas cooperativas o SAT.

La Consejería está afrontando la problemática con las siguientes actuaciones. Se ha creado dentro del Consejo Agrario dos mesas de trabajo. Una. La mesa del sector hortofrutícola, con objeto de ser el punto de debate de la situación del mismo y posibles actuaciones o propuestas a realizar. Se celebró esta mesa el 25 de mayo del 90. Otra. Se han mantenido reuniones con distintas cooperativas y en concreto, en concreto, con las del Valle del Iregua, para conocer su situación actual y las inquietudes de proyección del futuro, recogiendo sus iniciativas y mostrando el apoyo por parte de la Administración en cuanto a la creación de una organización de productores de frutas y hortalizas, mediante la formalización de una cooperativa de segundo grado; tema que nos preocupa mucho, mucho,

porque en La Rioja todavía no hay ninguna organización de productores de frutas y hortalizas, y es un efecto que empezaremos a sufrir de forma muy lamentable en el año 93. O si cae el precio de algún producto agrícola -como por ejemplo el melocotón- que no podemos acceder a precios de retirada del producto, porque no tenemos constituida ninguna organización de productores.

Se ha creado también la mesa de comercialización agraria para estudiar cuál es la situación y futuro de nuestras empresas agroalimentarias, y especialmente de las asociaciones promovidas por los empresarios agrícolas.

Por otra parte, se han introducido cursos de incorporación de jóvenes a la empresa agraria, con especial incidencia en el temario sobre cooperación; informando de cómo son y cómo funcionan estas organizaciones de productores y estas APAS, y las situaciones y repercusiones futuras en La Rioja.

Por otra parte la Consejería de Agricultura -como ustedes saben y se debatió en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 90- ha organizado tres viajes: Uno a Italia, otro a Holanda, y un intercambio con Francia. Tanto el de Italia como el de Holanda van dirigidos al desarrollo del sector hortofrutícola, y el de Italia se acaba de realizar y acaban de venir 37 jóvenes hortofrutíco-

las, o sea con explotaciones hortofrutícolas dentro de La Rioja. Allí han podido comprobar cuál es el grado de desarrollo de este sector en esa región mediterránea con las mismas características que la riojana, con estructuras de producción muy pequeñas, pero que han sabido llevar adelante unas estructuras de comercialización bastante potentes concentrando la oferta, y no que en La Rioja estamos sólo un 5% del sector hortofrutícola asociado a la hora de vender sus productos. Y por otra parte en la Orden de ayudas, la Orden del asociacionismo agrario que acaba de salir de la Consejería de Agricultura, se ha pretendido mejorar las ayudas a estas asociaciones por nuevas inversiones, por contratación de personal, así como informes de su situación económica mediante la realización de auditorías. Está en vías de firmarse también un acuerdo con las entidades financieras, para facilitar una mejor financiación de los activos fijos de las cooperativas o SAT, incluyendo subvención a los puntos de interés. Y en esta misma Orden se han incluido las ayudas a estudios de carácter comercial para viabilidad de estos productos, y la financiación de aportaciones a capital social de empresas cooperativas creadas por cooperativas de primer grado para ayudar a dar este salto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora

Consejera.

Turno de réplica, señor Elguea Nalda.

**SR. ELGUEA NALDA:** Señor Presidente, Señorías. Mire, señora Consejera. Yo recuerdo cuándo esto se debatió, esta Proposición no de Ley. Y solamente un pequeño recuerdo. Usted decía, que si quería contentar a los agricultores de Lardero... Que ahí estaban. ¡Mire usted! No. Yo entonces también se lo dije, y no intento contentar. Yo creo que no es cuestión de contentar o no contentar, yo creo que es cuestión de solucionar problemas. Y usted sabe, que los agricultores riojanos tienen gravísimos problemas. El sector hortofrutícola lleva varios años con muchos problemas, y además este año nuevamente con la sequía, o con las heladas, o con los pedriscos, esos problemas se están incrementando. Y es cierto que no hay ninguna organización de productores en esta Comunidad Autónoma. Es la única que no tiene ninguna organización de productores, pero entonces usted tampoco me ha dado la solución, y tampoco he visto que vaya a poder haber organización de productores —que eso sí que es importante como usted bien ha dicho cara al 93—.

Pero tampoco ha tocado la primera parte de los mecanismos complementarios de intercambios, que siguen igual. ¡Que siguen igual! Y se podía haber hecho a primeros de año alguna



gestión para intentar cambiarlos. De eso tampoco me ha dicho nada. Y, total, se ha limitado a decirme, que hay mesas de trabajo, que hay reuniones, y que hay viajes. ¡Mire! Yo creo que eso es muy poco, y las circunstancias —como ustedes dicen muchas veces— han cambiado. Ahora son ustedes los responsables de eso. Y lo que entonces yo le decía de que nuestros agricultores necesitan ayudas concretas, a mí me hubiera gustado que ahora usted nos hubiera dicho cuántos millones, en qué Capítulo, y qué acciones concretas van a hacer. Porque mire, reuniones, trabajos y viajes, puede que solucionen los problemas, pero yo creo que los agricultores riojanos en este caso necesitan mucho más que eso, y eso se debía haber reflejado en el Proyecto de Presupuestos, y —la verdad— yo no lo he visto reflejado. Hay una serie de ayudas —ya había ayudas—, pero no hay nada que nos diga cómo va a solucionar usted esos problemas. No nos ha dicho nada señora Consejera. Lo siento. Y siento decirle mucho más claro, a cómo se lo ha dicho antes un compañero mío. Yo creo que a veces hay que fabricar tornillos. No hagan siempre lo de vender la moto, que es lo que realmente hacen ustedes muy bien. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea.

Responde ahora la Consejera seño-

ra Leiva Díez.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente. Señor Elguea, yo sólo le voy a decir una cosa. Usted dice que no estamos haciendo nada y que sólo le he manifestado que... ¡Bueno! Pues que estamos haciendo reuniones... Los grupos de trabajo... Los viajes... Yo le voy a decir, que algo es algo. Ustedes no hacían ni reuniones, ni grupos de trabajo, ni viajes. O sea. Algo, es algo. Y le voy a decir que hemos mantenido reuniones con ofertas concretas con cooperativas de transformación, y con cooperativas de producción y comercialización del Valle del Iregua, concretamente con las cuatro que hay entre cooperativas y SAT. Y se les ha hecho una oferta a las Juntas rectoras para ayudar a constituir esta organización de productores, que tiene que surgir en el Valle del Iregua. Que no da para constituir más que una, porque la organización de productores está constituida a iniciativa de los productores, y como fin fundamental tiene el concertar la oferta y regular los precios. Y no podemos concertar la oferta porque requiere unos mínimos de producción y de socios, y no tenemos estructura en La Rioja para crear varias organizaciones. Tenemos que ir a concentrarlas en lo que es La Rioja Baja, y en el Valle del Iregua. ¡Y no van a salir más en La Rioja! ¡Y se les ha hecho ofertas concretas a es-

tas cooperativas! Ahora ya depende de ellas de que quieran asumir el riesgo, y las secunden. Y le aseguro que se ha hablado con ellas. Y en boca de los presidentes respectivos hemos tenido que oír, tanto el Director general como esta Consejera, que menos mal que el Gobierno regional se está empezando a preocupar del sector hortofrutícola.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta, también del señor Elguea Nalda, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno regional, en orden a la ejecución de la resolución del Pleno de la Diputación General de 13 de noviembre del 89, relativa a la creación de un parque natural en los Cameros Viejos.

Señor Elguea Nalda.

**SR. ELGUEA NALDA:** Señor Presidente, Señorías. Por el Pleno de la Diputación General de La Rioja fue aprobada una Proposición del Grupo Parlamentario Riojano Progresista, relativa a la creación de un parque natural en los Cameros Viejos. Es por lo que este Diputado regional presenta la siguiente pregunta: ¿Qué acciones concretas se han acometido o piensan acometerse, para llevar a cabo el mandato de esta Cámara? Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor

Elguea. Señora Consejera, doña Ana Isabel Leiva.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Elguea a modo de resumen y sobre la base de las estimaciones que todo Proyecto o Proposición no de Ley que emana de esta Diputación lleva unos plazos de elaboración le voy a decir, en qué estado se encuentra esta Proposición no de Ley aprobada en el Parlamento.

La elaboración de los planes de ordenación y recursos naturales, que es el paso previo para declarar parque natural la Proposición no de Ley que se aprobó en este Parlamento, dura un mínimo de 6 a 9 meses según ámbito y características de la zona. A continuación vendría el trámite de audiencia, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales, con otro plazo de 2 ó 3 meses. A continuación una aprobación definitiva del Plan de ordenación de los recursos naturales, y la declaración de la zona como espacio natural protegido -parque o reserva natural- de acuerdo a las conclusiones que den los estudios realizados. En este momento se está preparando, por parte de los técnicos de la Dirección General de montes y conservación de la naturaleza, el pliego de condiciones técnicas y administrativas para proceder a la adjudicación del Plan de ordenación de recursos

naturales de esta zona, que de forma previa se debe realizar a la declaración de parque o reserva natural. Debemos de recordar, que los PORNAT sirven como instrumento de planificación para el uso y gestión de los recursos de una zona. Se está en vías de cumplir la Proposición no de Ley emanada de este Parlamento, y hay que tener en cuenta que además se hace con gusto en una semana como ésta que se ha celebrado el Día mundial del Medio Ambiente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Responde ahora el señor Elguea Nalda.

**SR. ELGUEA NALDA:** Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, efectivamente sólo le ha faltado que me hubiera leído ya el Título II de la Ley 4/89, de 27 de marzo, que derogaba la anterior. Efectivamente que hay que hacer un Plan de ordenación de recursos naturales de la zona. A mí me hubiera gustado de verdad, que ustedes en este caso -le tengo que volver a decir, y voy a ser muy breve, un poco lo que le he dicho antes- hubieran confesado, que era mejor -y hubiera sido más sincero- dejar de hacer un parque natural, que era un poco la postura que mantenía este Grupo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor

Elguea Nalda.

Respuesta de la señora Consejera.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente. Solamente decirle al señor Diputado, pues que este Gobierno es muy respetuoso con los mandatos del Parlamento. Y que... Y yo... Bueno, no puedo tener en cuenta qué posiciones tuvieron cada uno de los Grupos. Simplemente decir, que con posterioridad veremos otra Proposición no de Ley donde se va a recoger una iniciativa, o se va a debatir en este Parlamento una iniciativa similar, y que seremos respetuosos con las decisiones finales de la votación de esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Leiva Díez.

Y pasamos ahora a una pregunta formulada por el Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativa a la excedencia voluntaria de un arquitecto al servicio de la Comunidad Autónoma.

Tiene la palabra el señor Espert Pérez-Caballero.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Señor Presidente, Señorías. El día 2 de marzo del presente año pasó a la situación de excedencia voluntaria un arquitecto al servicio de la Comunidad Autónoma, encargado de la dirección de diversas obras. Ante esta situación se pregunta: ¿Quién le ha sustituido en la dirección facultati-

va de dichas obras, y desde qué fecha?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Espert Pérez-Caballero. Responde el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, don César De Marcos Hornos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señor Presidente, Señorías. Señor Espert, me supongo que se refiere usted a la petición de excedencia del señor López Martín Verdinos, efectuada el 14 de diciembre del año 89.

El señor Martín Verdinos tenía a la fecha del 2 de marzo, la dirección de las siguientes obras: Las de la Consejería de Obras Públicas; 20 viviendas en Lumbreras; la dirección del parque de maquinaria; obras en Marqués de Vallejo, -el centro Marqués de Vallejo de la Grajera-; escaleras del Reina Sofía, y ascensores del Reina Sofía. La primera, las obras de la Consejería de Obras Públicas, son recibidas con fecha 1 de marzo de 1990. Las 20 viviendas de Lumbreras las dirigía conjuntamente con otro arquitecto y aparejadores de la propia oficina de supervisión, en concreto por Don Ángel García Galdámez y por don Pedro Conde, que se encuentran al frente de dicha dirección. El parque de maquinarias es encargada la dirección, el día 28-2-90, al señor Navas, y las obras referenciadas en último lugar, Marqués de Vallejo, escaleras del Reina Sofía, y

ascensores del Reina Sofía, he de decirle -en primer lugar- que no perteneciendo a esta Consejería, una vez que el señor López Martín Verdinos cesa, debe ser la Consejería correspondiente quien nombre la dirección, la persona que le parece correcta que dirija dichas obras.

Las del Marqués de Vallejo se encuentran paradas en la actualidad, y también estaban con anterioridad a dicha fecha del 2 de marzo. Y las dos del Reina Sofía son dirigidas por María Angeles Ezquerro.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor De Marcos Hornos.

Tiene turno de réplica ahora el señor Espert Pérez-Caballero.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Creo que hasta cierto punto, me satisface la respuesta dada por el señor Consejero. Puedo decirle que creo -y ya se ha dicho esta tarde en esta Cámara-, que muchas veces la acción parlamentaria produce sus efectos. Sin embargo quisiera destacar la obligación legal de que las obras estén bajo dirección facultativa, por la enorme responsabilidad que en un caso de siniestro o accidente laboral puede llegar a recaer sobre la Administración Pública. Sin embargo quiero resaltar que nos atribuimos en parte el que se hayan suplido ciertas deficiencias, en el sentido de que en

la obra -por ejemplo- de ampliación del parque móvil de Obras Públicas, en enero, febrero y marzo, no se firma ninguna certificación; lo cual quiere decir, que ha habido una cierta paralización. Del mismo modo que aun cuando no sea responsabilidad de su Consejería el sustituir la dirección de las obras de las escaleras y ascensores en el Reina Sofía, esas obras no deben estar sin dirección. No sé si en este momento están o no están, o tiene que contestarme otro Consejero. Lo cierto es que las escaleras están terminadas, pero la certificación final de obra está todavía sin firmar, quizá porque no haya habido en esa última etapa -desde el pase a la situación de excedencia voluntaria del arquitecto anterior- una sustitución.

Pero quiero denunciarle -aprovechar para denunciar-, que desde hace dos meses hay otra obra de esta Comunidad Autónoma -la reparación de las 94 viviendas de la Haro- que está sin dirección, porque la arquitecto director está de baja por maternidad, y el aparejador director de la obra está de baja por enfermedad. ¡Y no se ha nombrado a ningún sustituto! Ello ha provocado una situación lamentable, que es la de que el contratista, tratándose de una obra de reparación de viviendas ya edificadas o construidas, haya denunciado... Vamos, no que haya denunciado, sino que haya solicitado la paralización de la

obra, porque no sabe qué tiene que hacer. Y ha llegado a ese trámite administrativo de solicitar la paralización. Si no se ha firmado el acta de paralización, esas obras siguen teóricamente en ejecución y sin dirección facultativa. Muchas gracias, Señorías.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Espert Pérez-Caballero.

Responde ahora el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, don César De Marcos Hornos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señor Presidente, Señorías. Señor Espert. Es usted consciente de las dificultades que en muchas ocasiones se encuentra la Administración, para que la propia mecánica administrativa siga su curso normal. Creo que como usted bien sabe, éste es uno de esos momentos. Por suerte este país ha tenido -y La Rioja dentro de él- un gran impulso económico, y la construcción ha tenido un volumen de desarrollo muy importante. Y cuando ello se produce -usted es consciente de ello- los profesionales que obviamente quieren ganar en buena lid el mayor número de dinero posible, optan por marcharse a la empresa privada. Este caso que usted ha mencionado del señor López Martín Verdinos, ilustra muy bien lo que estoy diciendo. Pero no solamente esto. Justamente el 23 de abril se produce también la salida de otro ar-

quitecto de la oficina de supervisión a petición propia, con lo cual nos encontramos con enormes dificultades para que la propia oficina de supervisión pueda cumplir la función a la que estaba dirigida.

Me habla usted de algo, como son las 94 viviendas de Haro; y yo he de decirle, que hace pocas fechas acabamos de pagar una certificación de dichas obras. Es posible que haya una ralentización de las obras de las 94 viviendas de Haro, que por desgracia como usted es consciente llevan durante bastante tiempo apareciendo como una Guadiana por este Parlamento; pero espero y deseo que lo más pronto posible pueda resolverse, para el bien de estos jarrereros y riojanos, la situación que usted ha planteado.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Vamos ahora con la pregunta última de este orden del día, también presentada por el Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, sobre la sustitución del Director general de Estructuras de la Consejería de Agricultura y Alimentación en la Dirección de obras.

Tiene la palabra el señor Espert.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Señor Presidente, Señorías. Con el cese del Director general de Estructuras de la Consejería de Agricultura don José Cruz Pérez Lapazarán, ingeniero agró-

nomo y director de diversas obras en el medio rural, se pregunta: ¿Qué técnico competente le ha sustituido en la dirección de obras proyectadas y cuántas certificaciones de obra se han expedido durante los dos últimos meses? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Espert.

Responde la Consejera de Agricultura y Alimentación señora Leiva Díez.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Espert, habiendo sido usted Presidente del Gobierno dudo que haya tenido un "lapsus" tan importante, porque esta pregunta la dirige usted al Consejero de Obras Públicas. Por cortesía parlamentaria se la contesto -la Consejera de Agricultura-, porque depende de mi Consejería. Paso entonces a contestar esta pregunta.

El técnico competente que ha sustituido a don José Cruz Pérez Lapazarán es otro ingeniero agrónomo que se le destinó en Estructura rural inmediatamente, y es don Javier Arbeloa Zabaleta. Las certificaciones realizadas a partir del mes de enero -y voy a pasar a describirle muy por encima- son: En caminos de Fonzaleche ha habido dos certificaciones, por un valor de 70.000.000; el nuevo Proyecto de caminos Galbárruli-Villaseca, una certificación, 13.500.000; ca-

mino Altable de Foncea, dos certificaciones por 10.000.000; captación embalse y distribución de agua en Villarta-Quintana, la liquidación, 8.500.000; captación, embalse y distribución, de agua para riego en el término municipal de Villarejo, dos certificaciones, 20.000.000; embalse de El Redal -van ya tres certificaciones, una cada mes- 18.000.000 de pesetas; impermeabilización balsa de Corera, una certificación, 8.000.000; ampliación industria agraria de Autol, una certificación, 500.000; reformado del proyecto de ampliación de industria agraria de Autol en enero, 7.300.000. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Leiva Díez.

Turno de réplica del señor Espert Pérez-Caballero.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera, agradezco enormemente que haya subsanado mi falta, porque aunque sea un "lapsus" -a lo mejor podía imputarse a la secretaria- el último responsable es el que firma el escrito y lo asumo.

Pues no me ha satisfecho su respuesta, señora Consejera, porque quizá también había un defecto en la redacción; pero yo no me refería a las certificaciones de todas las obras, todas las certificaciones de la Consejería, sino -entiéndase- a las de

las obras en las que el responsable ha sido sustituido. En una se ha certificado el final de obra, me consta; pero hay otra, la de captación, embalse y distribución, de agua en Villarejo, en la cual -cuando yo hice la pregunta en la fecha 6 de abril- no se había hecho ninguna certificación, o, mejor dicho, se hizo el 6 de abril exactamente. Y una obra que procede ya del ejercicio anterior, que había tenido su correspondiente certificación en el mes de noviembre, en el mes de diciembre; en enero, febrero y marzo, no tiene certificación alguna. Y esto quiere decir evidentemente, o que no se ha hecho la dirección técnica de la obra, o bien que se incumple el artículo 142 del Reglamento de contratos del Estado que dice: Que "la Administración expedirá mensualmente certificaciones de la obra ejecutada en ese período, salvo que el pliego de condiciones particulares administrativas disponga lo contrario." Yo creo que es evidentemente una muestra, o bien de retraso en la gestión, o, evidente y claro, incumplimiento de la legislación vigente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Espert.

Responde ahora la señora Consejera de Agricultura y Alimentación.

**SRA. LEIVA DÍEZ:** Señor Presidente. Señor Espert, le aseguro que no

tengo pajaritos que me digan las preguntas que usted va a efectuar. Y el mismo abril, si usted efectuó la pregunta el 6 de abril, y dice que el 6 de abril fue la primera certificación... Ya hay dos, posteriormente hay otras dos. Lo que sí que le quería decir es que don José Cruz Pérez Lapazarán -y voy a aprovechar la pregunta-, Director general de Estructuras e Industrias Agrarias, no estaba en la Administración Autonómica ni como contratado laboral fijo, ni de funcionario, pero sí era ingeniero agrónomo. Pero no tenía ninguna de las dos vinculaciones a la Administración. Era un cargo, que ustedes habían nombrado de Director general. Con lo cuál cuando nosotros llegamos a la Administración nos encontramos, en enero del 90, que teníamos una sección tan importante en el desarrollo del medio rural como es la sección de Estructura rural, sin un sólo titulado Grupo A. Y como usted ha dicho bien antes a mi compañero de Gobierno, Consejero de Obras Públicas, pues tenemos que tener técnicos competentes en cada una de las secciones para poder hacer certificaciones de obra, direcciones, y todo lo demás.

En enero entonces dotamos a un ingeniero agrónomo en la sección de Estructura rural. En mayo se ha dotado a un laboral fijo, ingeniero agrónomo, en la sección de Estructura rural. Y este mes de junio van a ir dos ingenieros agrónomos más a la sec-

ción de Estructura rural. ¿Por qué? Porque hay que hacer un esfuerzo muy importante en dotar, formar y organizar, la sección de Estructura rural, sin que se vea sometida a que direcciones de obra, ni certificaciones, las tenga que llevar ningún Director general de turno. ¡Ninguno! Señor Espert. Y a lo que no se puede dar origen es a que este señor se vaya a otra Administración, y las empresas tengan que ir al despacho de esa Administración -si no se les llama la atención- a continuar con la dirección de obra. ¡No señor! Un Director general es alguien que llega y se marcha, con el Gobierno que le ha nombrado. ¡Y no tiene que asumir funciones técnicas, ni de dirección de obra! O no debe de asumir. Quizá el fallo señor Espert será una vez más, que confundimos los cargos políticos con los cargos técnicos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y veinte minutos)

**SR. PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Entramos en el punto segundo del



orden del día, Propositiones no de Ley. Comenzamos con la presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, referente a la ejecución de las obras de la variante de la carretera nacional 111, acceso a Logroño.

Presenta esta Proposición el señor Elguea Nalda.

**SR. ELGUEA NALDA:** Gracias, señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara una Proposición no de Ley que forzosamente su exposición y su defensa será breve; por cuanto yo diría... No. No no diría, mejor digo, que es una simple continuación de la anterior Proposición no de Ley presentada y debatida en el último Pleno de esta Cámara. Volvemos a tocar nuevamente el tema de la carretera de Soria, el problema de la nacional 111, y tendríamos que volver a repetir todos los argumentos; pero lógicamente esos argumentos están recogidos en el Diario de Sesiones, y creo innecesario volver a repetirlos. Sí que quiero dejar constancia nuevamente, del mal estado de esa carretera; no del mal estado físico -que es cierto que también reconocía que había mejorado-, sino del poco servicio; en cómo el desarrollo de esa carretera no fue en consonancia, o proporcional, con el crecimiento tanto del parque automovilístico, como de los edificios colindantes, o de alrededor, o que han nacido alrededor, de la nacio-

nal 111. La anterior Proposición no de Ley por la cual se establecían una serie de medidas o se iban a establecer una serie de medidas, instando al Gobierno central para que las instalara -de adecuación, de arreglo, de facilitar el tráfico en esa carretera-, fue aprobada por unanimidad. Yo espero que esta Proposición no de Ley también lo sea en ese mismo sentido, por cuanto esa variante de Lardero -que ya lleva varios años- de acceso a Logroño significaría ahondar en la solución de los problemas de la nacional 111, y evitaría además la peligrosidad que tiene la actual calle mayor de Lardero. En definitiva vendría a paliar, ya que no a solucionar. Porque este Diputado definía la nacional 111, como una de los mayores ejemplos de imprevisión. Alguien me comentaba esta mañana: ¡Hombre! ¿Pero te has fijado que la nacional 111, la carretera de Soria popularmente conocida, es más estrecha -me lo decía así- que Vara de Rey? Pero eso ya es agua pasada, que no mueve el molino. Ahí está, y ya es prácticamente imposible solucionar el tema. Yo decía en el Pleno anterior, que ahí lo lógico hubiera sido un desdoblamiento de calzada. Un Consejero aconsejaba, o decía, que iba a hacer gestiones con el MOPU, para hacer con la nacional 120 hasta el cruce de Navarrete creo recordar... Pero... ¡Bueno! Eso es ya historia. No se puede hacer. Lo único que podemos hacer es, entre to-

dos, intentar paliar los problemas que esa nacional 111 tiene. Insisto que la variante de Lardero ya lleva varios años. Yo no quisiera, este Grupo no quisiera, que pasara como aparecía hace poco en los medios de comunicación con determinada carretera de determinada ciudad, que ha sido inaugurada después de 13 años de ser proyectada. Ésta no lleva 13 años efectivamente, lógicamente, pero ya lleva por lo menos -que yo sepa- de 3 a 4 años. Creo que es auténticamente necesario que esas obras se lleven a buen término cuanto antes, y aún, y aún, yo le quisiera pedir al Gobierno regional -puesto que entiendo que esta Proposición no de Ley debiera ser apoyada-, que tuviera en cuenta que estamos en el año 1990; que hay que construir carreteras de acuerdo con la densidad de tráfico, con las condiciones de tráfico, etc., de 1990. Digo eso, porque yo conozco el proyecto. Que tuvieran en cuenta a la hora de la ejecución los enlaces de la entrada a Logroño, los enlaces con la carretera de Soria, con la nacional 111. También que se tuviera en cuenta -porque eso también ayudaría a facilitar el tráfico- el posible acceso a las urbanizaciones por su parte trasera, por ejemplo de Villa Patro o Topacio, por poner dos ejemplos, que en este momento creo que no se contemplan. En definitiva insisto que seguimos en la nacional 111, que es necesaria de una vez que

se ejecuten cuanto antes esas obras, y es por lo que no voy a repetir -insisto- los argumentos que se dieron. Espero que también esta Proposición no de Ley sea aprobada, en el sentido de: "Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno Central a fin de que proceda, en el más breve plazo posible, a la ejecución de las obras de la variante de la carretera nacional 111, acceso a Logroño." Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea Nalda.

No se ha presentado dentro del plazo reglamentario ninguna enmienda a esta Proposición no de Ley. Vamos a tener ahora la intervención de los restantes Grupos Parlamentarios de menor a mayor, comenzando por el Grupo Mixto. Declina hacer uso de la palabra.

¿El Grupo Centrista? También declina hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra...

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, por una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** Cuestión de orden, sí.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí. Creo que procede reglamentariamente tras el turno a favor un turno en contra, y el Grupo Parlamentario Socialista solicita el turno en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fraile. En el Reglamento no está previsto así, sino que las intervenciones a las Propositiones no de Ley son de los Grupos Parlamentarios que se posicionan ante lo expuesto por el Grupo proponente. Por lo tanto vamos a seguir la intervención de los Grupos.

El Grupo Riojano Progresista tampoco va a hacer uso de la palabra.

¿Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Fernández Herrero, que ahora manifestará la posición de su Grupo.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Señor Presidente, Señorías. Como ya ha adelantado esta vez mi Grupo, a esta Proposición de Ley, a esta Proposición no de Ley, va a decir que no. Y va a decir que no, señor Elguea Nalda, porque bastaría con ello remitirle al periódico de hoy, donde en una página entera del periódico habla de la demarcación de carreteras del Estado en La Rioja, y señala una reunión entre el Ayuntamiento de Lardero y el Ayuntamiento de Logroño, para fijar la urgente ocupación de las fincas para hacer la variante 111. Con eso estaría justificada. Yo creía que usted después de haber leído el periódico hoy, que la iba a retirar. Pero no solamente no la retira, sino que nos trae unos argumentos que dice que repitió el otro día, como dando a entender que su labor en este Parlamento va a hacer posible que se haga es-

ta variante de la nacional 111, que la va a agilizar. ¡Mire! Ha dicho unas cosas... Que esto es imprevisión, que esta carretera es el modelo de imprevisión, que esta carretera es más estrecha por aquí que por allá... La variante de la nacional 111 responde a una planificación, y responde a una planificación antigua del crecimiento de Logroño. Las ciudades no crecen por generación espontánea. Responden todas a una planificación, y esta planificación se acelera o no se acelera en función de las demandas de Grupos políticos que tienen voluntad política de hacerlo. Usted ha llegado con esta Proposición no de Ley, pues casi con 2 años tarde, porque no se ha preocupado de acelerar y de motivar a alguien. Pero no se preocupe, porque había un Ayuntamiento de Logroño, un Ayuntamiento socialista, que dentro de su planificación de lo que es la carretera de Soria y sus alrededores, y como ha dicho usted las carreteras adyacentes de lo que es la planificación de Logroño, ya motivó entonces al Ministerio de Obras Públicas para que esta carretera cobrase prioridad dentro del Plan general de carreteras. Porque esta variante responde al plan nacional de carreteras. Bien. Esta carretera no solamente el desdoblamiento... O sea el sacar esta variante de circunvalación de Lardero, de lo que es el restaurante Barros ahora hasta la calle Chile, tropezaba con la circunvala-

ción de Logroño, sino con la solución del rotor -otro problema que hubo y que ya desde hace años se empezó a planificar las soluciones de ese rotor, de si iba a ser elevado o si iba a ser subterráneo- el problema de ese rotor, en el enlace con Logroño salvando el escollo del ferrocarril. Quiero decirle, que un Ayuntamiento socialista, un Gobierno socialista, un Gobierno regional socialista, lleva muchos años dándole vueltas a los problemas de crecimiento de Logroño; impulsando políticamente, y desde su responsabilidad de Gobierno, todo el tema de carreteras. Y tiene poca importancia el que se inste, o volver a decir, volver a hablar, y el aprobar esta Proposición no de Ley, cuando es el normal trabajo de impulso y voluntad política de muchos años lo que va a dar solución a los problemas normales que a la ciudad de Logroño se le van planteando. Que están previstos -ya digo- con 7 años de anterioridad, de lo que iba en su momento a pasar. Incluso la imprevisión de la estrechez que denuncia usted de la carretera de Soria, no es más que debida no a imprevisión, sino a lentitud caciquil de algunos personajes de Logroño en su tiempo.

Por lo tanto no vamos a aprobar. Agradecemos su interés, pero no vamos a aprobar su Proposición no de Ley. Porque ya digo, el Ayuntamiento Logroñés socialista, el Gobierno actual socialista, y el Ministerio de Obras

Públicas con un riojano socialista, se están ocupando -con actividad digna de todo elogio- de este problema.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Herrero.

Turno de réplica señor Elguea Nalda.

**SR. ELGUEA NALDA:** Gracias, señor Presidente, Señorías. Pues mire, me ha sorprendido, señor Fernández. Porque yo esperaba, lo que suelen hacer. Yo esperaba que pidieran se retirara la Proposición no de Ley, porque como ya se van a hacer las obras... Y ¡qué casualidad! Aparece hoy en un anuncio que es pagado, y, aparece hoy, el día del Pleno.

Mire el Ayuntamiento de Logroño... En primer lugar. Lo bueno si abunda, no daña.

Dice usted que se van a hacer las obras. Después yo le voy a leer a usted una carta, porque usted me ha enseñado un recorte de periódico. Yo le voy a leer a usted una carta, para ver cuándo -por lo menos también- decían que se iba a hacer.

Yo el otro día entré en el tema -y no quisiera volver a tocarlo- de los accidentes etc., etc., que han ocurrido en esa carretera. ¡Mire usted! Agilicen los temas. Háganla pronto. ¡Si es lo único que yo le he pedido! Pero sin embargo el Gobierno regional no le quiere decir a su homónimo en Madrid, que las hagan; que

las hagan cuanto antes, y que las hagan bien. Mírese usted el proyecto. Compruebe ese proyecto. Si hacen ese proyecto yo les aseguro a ustedes, que esa carretera, esa variante, no responde a lo que yo le decía de carreteras de 1990.

En cuanto a lo que usted dice del Ayuntamiento de Logroño, que vino dándole vueltas etc., etc. Pues mire! Yo no sé a qué personas se refiere, pero yo le aseguro a usted una cosa: Si el Ayuntamiento de Logroño en su Plan general de ordenación urbana hubiera previsto lo mismo que el Ayuntamiento de Lardero a partir de su término municipal, se hubiera podido desdoblarse la carretera. Y eso lo comprueba usted fácilmente. Dése usted un paseo. Mire dónde termina el término municipal de Logroño, mire dónde comienza el de Lardero, y dígame por qué hoy es ya imposible desdoblarse la carretera. Y eso pregúnteselo usted al Ayuntamiento de Logroño, que es el único responsable.

Y ya para finalizar, pues mire. Yo lo siento que ustedes no le quieran decir a su Gobierno, pero no me extraña. ¡Mire! Le voy a leer una carta que lleva fecha de 28 de noviembre del 88, Madrid 28 de noviembre del 88. "Querido alcalde: En relación con su escrito del pasado 20 de octubre interesándose por la ejecución de la variante de Lardero debo comunicarle, que el proyecto de trazado después del preceptivo trámi-

te de información pública que alude, fue aprobado definitivamente el 4 de julio del 88, dándole al mismo tiempo la orden de iniciar la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. En tanto se realice el trámite expropiatorio, se redactará el proyecto de construcción al objeto de contratar las obras en el momento que se obtenga la disponibilidad de los terrenos." De lo anterior se deduce, que la contratación de las obras se llevará a cabo en 1989. ¡La contratación! Mire en qué fecha estamos. Lo firma, Javier Sáenz de Cosculluela. Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea Nalda.

Turno de rectificación para el señor Fernández Herrero.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Señor Presidente, Señorías. Bueno. Pues como ve, como ve usted incluso por esa propia carta, dice: Cuando dispongamos de los terrenos se podrá contratar la obra. Y dice -que estamos en el periódico de hoy, ya ve- para disponer de los terrenos. Y le he dicho, que ha habido que solucionar tres problemas antes. Porque esa variante sabe usted dónde iba, y ahora va a enlazar con el rotor y va a enlazar con el Plan Chile. Pero digo que el hacer las cosas bien como usted demanda, posiblemente algunas veces pueda sufrir un retraso de meses al-

gunas cosas. Y el hacer las cosas bien es disponer de los terrenos, es disponer de las actas de ocupación, es disponer de todos los permisos firmados, es disponer de los Presupuestos. No nos vayamos a encontrar, como nos hemos encontrado, con otro tipo de carreteras en que las cosas no se han hecho así, y crean problemas. ¡Y crean problemas! Por lo tanto le digo, que esta Proposición que usted presenta no de Ley le agradezco su interés. Si la carretera se acelera y se hace y se hace bien como se va a hacer, ya le digo, insisto, que ha sido por la voluntad de unos cuantos políticos que han tenido previsión de lo que podía pasar en Logroño con su desarrollo urbanístico; previsión porque los problemas y los IMD de la carretera de Soria son preocupantes como hablábamos en otro Pleno en época de verano y en algunas horas de domingos, aunque no tan preocupantes en el tráfico y en el desenvolvimiento diario de la ciudad. Y va a llegar en el momento oportuno esa carretera. Va a llegar en el momento oportuno. Una carretera que si no hubiese habido previsión, no hubiese llegado nunca en ese momento oportuno. Y vamos a aprobar Proposiciones no de Ley en este Parlamento que traiga su Grupo, u otros Grupos, cuando de verdad sean impulsoras de algo que esté dormido; sean innovadoras de algún aspecto que no se ha contemplado en la vida política rio-

jana, y que traigan un bienestar a nuestra población; pero no vamos a aprobar Proposiciones no de Ley que tienen más tinte de arribistas y oportunismo político, que de solucionar un verdadero problema.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Herrero.

Pasamos entonces a la votación de la Proposición no de Ley recién debatida. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

**SR. MORENO ORÍO. (Secretario Segundo):** Resultado de la votación: 11 votos a favor, 14 en contra, y 3 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues rechazada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Pasamos...

**SR. VIROSTA GAROZ:** Señor Presidente, por una cuestión de orden. Solicito un turno de explicación de voto. Puesto que yo no he intervenido en el debate...

**SR. PRESIDENTE:** Tiene derecho a él, sí.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Más breve voy a ser de lo que usted me indica. Señorías, señor

Elguea, nosotros hemos votado que no por una razón muy sencilla -ya sé que se va, no se preocupe, pero sé que me escucha-. Hemos votado que no, por una razón muy sencilla. Hemos votado que no, porque eso se está haciendo. Nosotros somos partidarios de hacerlo. Usted sabe y le consta que así se ha hablado, incluso le consta también al Partido Socialista, porque así se ha hablado con ellos en alguna ocasión. Pero es absurdo decirle al Gobierno, haga usted lo que ya está haciendo. Ésa es la única explicación por la que nosotros hemos votado que no. Pero, señor Fernández, aprovechando que el Ebro pasa por Zaragoza decir que el Ayuntamiento de Logroño merece una medalla a la planificación... Yo creo que es mucho decir. Ni el Ayuntamiento actual, ni ninguno de los Ayuntamientos que hemos tenido la desgracia de padecer en la ciudad de Logroño, señor Fernández Herrero. ¡Ninguno!

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señor Virosta! Debe ceñirse a explicar su voto, no a interpelar a otros intervinientes.

**SR. VIROSTA GAROZ:** De acuerdo. Y para muestra tiene usted muchos casos. Por ejemplo, la circunvalación.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta. Por alusiones -sea breve- 2 minutos.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Mire, yo... Señor Presidente, Señorías. Yo simplemente le voy a decir una cosa, señor Virosta. El Ayuntamiento de Logroño durante años ha hecho previsiones en urbanismo bastante importantes, bastante importantes. Yo quiero romper una lanza en defensa del Ayuntamiento de Logroño, que ha sido pionero en urbanismo dentro de las capitales en España. Que ha sido pionero. De forma que, el Ayuntamiento de Logroño, sobre urbanismo yo le voy a decir a usted, que habrá cometido -como todos- en los planes de urbanismo -no debe llover nunca a gusto de todos- pecados veniales; pero me gustaría que conociese el tema de urbanismo a fondo de las ciudades españolas, y vería los grandes pecados mortales que se han cometido en urbanismo. Mire a ver si los puede encontrar en la ciudad de Logroño.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Herrero.

Pasamos a la segunda... Voy a dar un turno de alusiones por 2 minutos, aunque siendo benévolo.

**SR. ELGUEA NALDA:** Gracias, señor Presidente. Yo lamento señor Fernández, que usted se quede con lo del Ayuntamiento de Logroño. Yo creía, que aquí lo que hablábamos era lo de la variante. Mire, yo no digo que no se esté haciendo. Si yo lo único que digo en la Proposición no de Ley, es

que se haga rápidamente. Porque nos podemos encontrar como en esa carretera que le decía yo, que tardó 13 años. Díganse ustedes a su Gobierno que la haga rápidamente. ¡Claro que se está haciendo! Desde el 87.

Y mire! Ya no quiero entrar más en el tema del Ayuntamiento de Logroño. Coja usted un metro, suba a la carretera de Soria y mida desde el eje de carretera, y mire a ver si podemos hacer doble calzada o no. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea Nalda.

Pasamos a la segunda Proposición no de Ley incluida en el orden del día. Hay una enmienda formulada a la misma por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que se va a dar lectura seguidamente.

**SR. MORENO ORÍO. (Secretario Segundo):** Enmienda de sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley del Grupo Centrista, relativa a la declaración de la zona de Sierra Cebollera como Parque natural regional.

"Que el Gobierno de La Rioja inicie los oportunos estudios técnicos de la Sierra Cebollera, de manera que ésta sea declarada Parque natural si el resultado de los citados estudios es positivo". Logroño, 31 de mayo de 1990. Mario Fraile, Portavoz.

**SR. PRESIDENTE:** Antes de continuar, a efectos de su constancia en el Diario de Sesiones, por si no ha quedado clara la lectura de la votación de la anterior Proposición no de Ley, han sido: 11 votos a favor, 17 votos en contra y 3 abstenciones, según me pasa la nota ahora el Letrado Mayor de la Cámara.

Defiende la Proposición no de Ley del Grupo Centrista el señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente esta vez para decir en primer lugar, que este Grupo acepta la enmienda del Grupo Socialista, porque en el fondo va a conseguirse lo mismo; y porque entiendo, entiendo -y procuraremos corregir en el futuro- que dar plazos al Gobierno -plazos que suele ser habitual no sé el porqué, pero suele ser habitual proceder a dar plazos al Gobierno- supone más tarde -como ha explicado en la anterior pregunta la Consejera, la señora Consejera de Agricultura-, que no pueden llevarse a efecto. Porque solamente los estudios técnicos para este caso ya suponían por lo menos nueve meses, y en nuestra Proposición hablábamos de seis. Me parece correcto. Por lo tanto queda aceptada la enmienda del Grupo Socialista, que al final, en esencia, viene a ser lo mismo, puesto que lo que pretendemos es que la Sierra de Cebollera termine convirtiéndose



dose en un Parque natural.

Es indudable y todos conocemos, que La Rioja se caracteriza por la belleza y riqueza de todos sus espacios naturales. Existen varios espacios naturales, que pueden llegar a considerarse como Parques. La propia Constitución española en el artículo 45 que citamos ya dice, que los poderes públicos deben velar por la utilización racional de todos los recursos naturales y la defensa del medio ambiente. Existe un Plan de protección del medio ambiente natural de La Rioja -elaborado hace uno o dos años creo recordar-, que ya establece esta zona como de necesidad urgente de declaración de Parque natural. Y a esta zona en concreto que nosotros mencionamos, le da una prioridad ya a plazo corto, entre otras. También existe alguna más, pero es que entendemos, creemos, que esta zona en concreto presenta en este momento las mejores características de vigencia, necesidad y oportunidad. La zona de la Sierra de Cebollera está comprendida aproximadamente entre la carretera nacional 111 y la carretera que va desde ésta y llega hasta Montenegro. Y presenta a nuestro juicio las mejores condiciones, porque a la riqueza de su ecosistema y a la belleza de su paisaje, se une el constituir una zona que, aunque en estos momentos comienza ya a degradarse, está aún en condiciones óptimas de poder realizarse una buena protección. Con-

sideramos también que el Plan de ordenación, que también hablaba la señora Consejera en la anterior pregunta -de los recursos naturales de esta zona que es preceptivo realizar-, pues va a redundar en un mejor aprovechamiento recreativo, turístico y deportivo, para la zona; con el consiguiente beneficio para algunos de los pueblos, para algunos de los municipios limítrofes, como pueden ser Villoslada, puede ser Lumberas, y, en general, va a repercutir en beneficio de toda la Sierra. Por eso les pedimos que aprueben la siguiente Proposición no de Ley, que queda como la enmienda presentada por el Grupo Socialista: "Que el Gobierno de La Rioja inicie los oportunos estudios técnicos de la Sierra de Cebollera, de manera que ésta sea declarada Parque natural si el resultado de los citados estudios es positivo." Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

El Grupo Parlamentario autor de la enmienda, tiene la palabra ahora. Señor Peche Echeverría.

**SR. PECHE ECHEVERRÍA:** Señor Presidente, Señorías. Agradecer la buena recepción que ha tenido nuestra enmienda por el Grupo Centrista. Y decir que era una de las iniciativas parlamentarias que inevitablemente, afortunadamente, preveíamos to-

dos, que en esta Cámara se llevaría a efecto en algún momento y en algún día. Hay muchos lugares comunes que nos llevan a esta Proposición no de Ley, y empezaría por recordar lo que su Señoría antes hacía mención al Plan especial de protección del medio ambiente natural; Plan elaborado por el Gobierno Socialista hace 4 años, y elaborado por una Consejería que posteriormente el Partido Popular hizo desaparecer. En definitiva dicho Plan entendía, que era prioritario que a corto plazo se declarasen espacios protegidos; es decir lo que entendemos como parques naturales, la Sierra de la Demanda y la Sierra de Cebollera. Pero amén de estas coincidencias técnicas, hay también coincidencias, a través de las cuales en esta Cámara en muchas ocasiones siempre ha habido oportunidad de discutir, sobre los espacios físicos de nuestra región, y de nuestra Comunidad Autónoma. Siempre hemos coincidido que había unos lugares, unos espacios, muy bien definidos, y que había que tomar iniciativas de protección. E igualmente la opinión pública es unánime cuando manifiesta, que La Rioja tiene unos lugares naturales que son propiedad no solamente de los riojanos, sino de todos los ciudadanos y que hay que defender por todos los medios. E inclusive el Gobierno actual de la Comunidad Autónoma ya prevé en meses sucesivos -en concreto en los próximos Presupuestos-, poder

realizar los Planes de ordenación de los recursos naturales de estas dos zonas referidas; la de la Sierra de Cebollera, y la de la Sierra de la Demanda.

Aceptamos y agradecemos el recibimiento que ha tenido el Grupo Centrista para entender nuestra enmienda, aunque no es una enmienda gratuita. Sí que hay que poner de manifiesto que tiene razón cuando manifiesta que tenemos un vicio parlamentario de poner siempre plazos a las Proposiciones y a las iniciativas, pensando en ocasiones -mucho más que un beneficio para La Rioja- la manera de poner la zancadilla al Gobierno de coalición. Pero no es una cosa gratuita la de los plazos, sino que el procedimiento para la declaración de los parques naturales según la Ley 4 de 1989 de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, cuando habla de los Planes de ordenación de los recursos naturales, comúnmente y técnicamente conocidos como PORNAT, ya pone de manifiesto cómo hay una serie de plazos. En concreto son:

Elaboración del Plan de ordenación, de 6 a 9 meses, según los recursos naturales, el ámbito, características, y la problemática de la zona. Es decir, que en un primer momento, en una primera fase, ya nos vamos más allá de esos 6 meses.

En segundo lugar otra fase, la del trámite de audiencia de informa-

ción pública y consulta a los interesados en este tipo de actuaciones, -principalmente Instituciones sociales, institucionales-, que gira alrededor de 2 ó 3 meses.

Luego hay una tercera fase, que es la aprobación definitiva del Plan de ordenación, que tarda de 1 a 2 meses.

Y una cuarta fase que puede coincidir con esta tercera, en la cual se declara la zona como espacio natural protegido ya sea parque o reserva natural. Es decir, que no es gratuito introducir esta modificación -aceptada por el Grupo Centrista-, sino que obedece a que hay realmente unos condicionantes de tiempo para poder desarrollar.

Manifestarle y transmitirles, que entendemos -aunque esté ya en la mente del Gobierno el poder desarrollar estos objetivos, entendemos como digo- que es bueno, que el Parlamento tenga pronunciamientos en que haya coincidencia de criterios. Que en definitiva podamos transmitir que este Parlamento colabora con el Gobierno en cuanto que hay políticas globales de coincidencia, y que es una declaración de parque natural o de espacio protegido en la cual los representantes de la ciudadanía de La Rioja vamos a coincidir y defender.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Peche Echeverría.

El Grupo Mixto tiene turno de pa-

labra. Declina hacer uso de él.

El Grupo Riojano Progresista. Señor Virosta tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Una vez aceptada la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, yo poco más voy a tener que añadir. Entre otras razones, porque quien me ha precedido en el uso de la palabra, señor Peche, ha dicho casi todo lo que había que decir. Pero sí que quiero señalar dos cosas al Grupo Centrista, para que por lo menos piense en ellas. Supongo que ya lo habrá hecho.

Primero. Me llama la atención que soliciten la declaración de Parque natural -Parque natural ya es una figura muy tipificada de la legislación actual, no es terrenos protegidos, es ya una figura totalmente tipificada-, que impide muchas otras actuaciones.

Segundo. Me llama la atención que se solicite en un terreno tan pequeño. Es decir lo que ustedes piden es, que se coja desde el Puerto de Piqueiras hasta el Puerto de Santa Inés; es decir, San Andrés, Pajares, y la mitad de Villoslada, excluyendo toda la margen izquierda del río Mayor. No entiendo por qué sólo se refieren a la margen derecha. Y me llama la atención y quiero que piensen dos cosas. Primero en esa zona hay unos intereses importantes, existen intereses cinegéticos. Segundo, existen intereses forestales. Es una de las po-

cas zonas de La Rioja de donde todavía se está sacando dinero de la madera. Y por último, existen unos intereses turísticos. Es una de las pocas zonas donde podemos pensar que puede existir un desarrollo turístico de nuestra región, máxime después de la construcción del pantano de Pajares, si conseguimos coordinar los tres pantanos -Pajares, Ortigosa y Mansilla-. Y la figura del Parque natural, colisiona frontalmente con esos intereses. Por consiguiente tal y como estaba presentada la primera Proposición nuestro voto hubiese sido en contra, en tanto no hubiese habido estudios que hubiesen dicho que se permitía el hacer ese parque natural sin ir en contra de los intereses de sus municipios; pero al aceptar la enmienda del Grupo Socialista, nosotros votaremos a favor. Pero le ruego al Grupo Centrista, que piense en esas tres cuestiones que nosotros hemos indicado aquí.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta.

¿Turno para el Grupo Parlamentario del Partido Popular?

Señor Elguea Nalda tiene la palabra.

**SR. ELGUEA NALDA:** Señor Presidente, Señorías. Ahora ya cada vez más breve, puesto que la posición del Grupo Popular en el tema de los parques naturales creo que quedó bien

clara cuando ante este Parlamento se propuso, o se aprobó, una Proposición no de Ley para crear en otra zona de La Rioja otro Parque natural. Yo entonces pensaba y ahora me ratifico, que aquello fue el preentendimiento de un entendimiento posterior. Y ahora -como bien ha dicho el Portavoz Socialista-, pues se esperaba ésta. Yo no sé si pasado mañana va a venir otro Parque natural, y después vendrá otro en otro sitio. Yo creo que el tema de parques naturales, señores socialistas, señores del Gobierno, es un tema importante que habría que meditar más seriamente y no empezar a traer aquí parques naturales; aunque sí coincido con los puntos de vista expresados, de que es una zona -para mí la más bonita, defínase como se quiera- para hacer un Parque natural. Pero insisto que los razonamientos quedaron ya expuestos en la anterior intervención del Grupo Popular sobre parques naturales, y por la misma razón mantenemos la misma postura de abstención. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Elguea.

Vamos entonces a someter a votación, el texto de cómo ha quedado la Proposición no de Ley: "Que el Gobierno de La Rioja inicie los oportunos estudios técnicos de la Sierra de Cebollera, de manera que ésta sea declarada parque natural si el resultado de los citados estudios es posi-

tivo."

¿Votos a favor de este texto? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

**SR. MORENO ORÍO.** (Secretario Segundo): Resultado de la votación: 20 votos a favor, y 11 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues aceptada la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Centrista, con la enmienda socialista aceptada.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos)





DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 3.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--